

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00428513- - UNC-ME#FL Licencia Prof. Battellino Valenti

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. Noelia BATTELLINO VALENTI (Leg. 52.855),

Y CONSIDERANDO:

El Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Justificar las inasistencias con carácter de licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL INGLÉS – Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL INGLÉS – Sección Inglés- a la Prof. Noelia BATTELLINO VALENTI (Leg 52.855) por el Art. 49 Ap. I, inc. d) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 27 hasta el 30 de mayo de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG